

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2026/01876 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al premio de investigación Casa Museo Blasco Ibáñez 2026. Identificador BDNS: 887385.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887385>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas de cualquier país que reúnan los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la convocatoria es la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de un premio para fomentar y premiar la investigación sobre la figura de Blasco Ibáñez, su obra o su legado.

Tercero. Bases Regulatorias:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El premio de investigación Casa Museo Blasco Ibáñez 2026 está dotado con 6.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria BP250 33600 48100 del vigente presupuesto municipal.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Seis meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP.

Otros:

La presentación de solicitudes y el resto de documentación se realizará a través del trámite habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de València.

València, 16 de febrero de 2026.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

